

BASES LLAMADO A ASPIRANTE PARA LA PROVISIÓN DE 1 (UN) CARGO DOCENTE INTERINO PARA LA UNIDAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE LA SEDE TACUAREMBÓ, CENUR NORESTE DE LA UDELAR

1) N° de CARGOS: 1 (uno).

2) DESCRIPCIÓN DEL CARGO: Ayudante, Esc. G, Grado 1, interino.

3) CARGA HORARIA: 20 hrs. semanales.

4) DURACIÓN: desde la toma de posesión y por el periodo de un año (renovable).

5) PERFIL DEL ASPIRANTE

- estudiante avanzado de carreras de grado o egresados recientes
- amplio manejo de herramientas informáticas, en especial: planillas electrónicas, bases de datos, programas de diseños y páginas web.
- capacidad para trabajar en equipo, comunicación interpersonal y organización.
- capacidad para inter-relacionarse con colectivos de egresados y referentes institucionales.
- disponibilidad horaria para acompañamiento de cursos anuales de la Unidad en su horario de realización
- **Se valorará experiencia relacionada al cargo.**

6) COMETIDOS Y FUNCIONES DEL CARGO:

El/ la aspirante que resulte designado en el cargo colaborará en el equipo de la Unidad de Educación Permanente de la Sede Tacuarembó.

- organizar toda la información existente, así como tabular al formato definido para la postulación a las convocatorias anuales de la UCEP, en base a los plazos por ésta definidos.
- relevamiento, tabulación y control de los siguientes datos: inscriptos, asistencia, evaluaciones de cursos según pauta definida, sistematizar estos datos y remitir a la UCEP en plazos definidos.
- elaboración de certificados, programas de cursos, evaluaciones al cierre de cursos, seguimientos de su entrega.
- actualizar la web de la Sede y la plataforma EVA de la Unidad de la Sede.



- participar en reuniones de coordinación de cursos con Comisión de EDUPER, colectivos u otras Unidades de la Sede
- realizar todas las tareas que se le soliciten pertinentes a su cargo desde la Unidad o Dirección de la Sede o CENUR o en base al Modelo Organizacional de la Unidad avalado por Comisión de Educación Permanente y Comisión Directiva de la Sede Tacuarembó.

7) INTER-RELACIONES JERÁRQUICAS:

- dependencia directa del responsable de la Unidad de EDUPER de la Sede Tacuarembó y de la Dirección de la Sede Tacuarembó
- vínculo con pares de las Unidades de Educación Permanentes del CENUR Noreste.
- vínculo con la Unidad y Comisión Sectorial de Educación Permanente (UCEP)
- coordinación de actividades con las demás Unidades de la Sede (Comunicación y Extensión)

8) FORMA DE PRESENTACIÓN DE MÉRITOS

I. Curriculum Vitae por cuadriplicado organizado según el orden establecido en las pautas de evaluación definidas en el numeral 9 para los méritos y antecedentes.

II. En el caso de estudiantes presentar escolaridad actualizada.

Sólo se tomarán en cuenta lo méritos debidamente documentados, original y 1 copia.

III. Nota de motivación para ocupar el cargo. El aspirante deberá presentar una nota donde desarrolle las motivaciones e intereses para ocupar el cargo (máximo 1000 caracteres).

IV. Formulario de inscripción de personal <http://www.tacuarembo.udelar.edu.uy/llamados>

V. Cédula Identidad (original y fotocopia).

9) PROCESO SELECCIÓN

El proceso de selección será conducido por una comisión asesora integrada por: Dra Marcela Ibañez, Mag Lic. Valeria Ferreira, Cra Ana Goméz y dos suplentes representante del orden docente (a definir).



La comisión asesora confeccionará un listado de aspirantes en base a méritos y antecedentes, pasarán a la etapa de entrevista hasta los primeros 5 aspirantes con mayor puntaje.

Luego de la entrevista se confeccionará una lista de prelación con los resultados finales.

Pautas de Evaluación		Puntaje
1) Méritos y antecedentes		hasta 40 puntos
Formación académica	15	
Formación complementaria	10	
Experiencia relacionada al cargo	15	
2) Actividades enseñanza, extensión, investigación, cogobierno.		Hasta 15 puntos
3) Nota de motivación para ocupar el cargo		Hasta 20 puntos
4) Entrevista personal		Hasta 25 puntos
Total		100 puntos

10) PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

Periodo de inscripciones: 1 mes

Lugar de presentación de la documentación e información:

- Sección Personal, Centro Universitario de Tacuarembó – Campus Interinstitucional Ruta 5 km 386,5. Tacuarembó. Teléfono 4632 3911 int. 272 y 284. Correo Electrónico: personal.cut@noreste.udelar.edu.uy

Días y horarios: Lunes, Miércoles y Viernes de 09:00 a 12:00. Martes y Jueves de 13:00 a 15:00.

- Sección Personal, Centro Universitario de Rivera, Sede Campus Avda.G. Machado Brum 2450 . Correo Electrónico: personal.cur@noreste.udelar.edu.uy

Días y horarios: Lunes, Miércoles y Viernes de 09:00 a 12:00. Martes y Jueves de 13:00 a 15:00.

- Casa de la Universidad de Cerro Largo, Luis Alberto de Herrera 639 Correo Electrónico: cucel@cucel.edu.uy.

Días y Horarios: Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hrs.



EL CONSEJO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORESTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

711.

(Exp. N° 331200-000020-25) - **VISTO:** La solicitud de la Directora (i) de la Sede Tacuarembó, Dra. Marcela Ibáñez, de autorización para la realización de un llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante (Esc. G. Gr. 1, 20 horas semanales) para desarrollar tareas en la Unidad de Educación Permanente de la Sede Tacuarembó.

CONSIDERANDO:

- 1) Las bases del llamado presentadas (fs. 4-6).
- 2) El informe favorable de disponibilidad financiera emitido por el Departamento de Contaduría Regional el 17/9/2025.

El Consejo del Cenur Noreste RESUELVE:

- 1) Aprobar las bases presentadas para dicho llamado que lucen a fs. 4-6 del expediente de referencia.
- 2) Autorizar la realización de un llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante (Esc. G. Gr. 1, 20 horas semanales) para desarrollar tareas en la Unidad de Educación Permanente de la Sede Tacuarembó. Financiación 1.1. Programa 351.
- 3) Designar a los siguientes docentes como integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado: Dra. Marcela Ibáñez, Mag. Joanna Núñez y a la Cra. Ana Gómez.
- 4) Comunicar la presente resolución al Consejo Directivo Central, de acuerdo al art. 2 de la Ordenanza de atribuciones delegadas. (11 en 11)


Dra. Isabel Barreto
Directora CENUR Noreste
Universidad de la República

Tacuarembó, 9 de Octubre de 2025

Pase a SECCIÓN PERSONAL - CENUR NORESTE

